

El Consejo de Estado estudiará el decreto de UGC

El Consejo de Estado ha recibido el proyecto de real decreto de unidades de gestión clínica por vía ordinaria, por lo que el dictamen podría producirse en dos meses.

Nuria Monsó. Madrid | 27/01/2016 14:09

El proyecto de real decreto sobre las bases de implantación de las unidades de gestión clínica (UGC) ya está en manos del Consejo de Estado, según han confirmado fuentes de la institución. Según las mismas fuentes, el texto llegó por vía ordinaria el pasado 19 de enero, lo que habitualmente significaría que en unos dos meses el Consejo tendría ya su dictamen.

La norma pretende ser, según el Ministerio de Sanidad, **un marco de principios para la creación e implantación de estas unidades**, ya que la competencia de su creación y desarrollo depende de las comunidades autónomas. Alguno de los principios que contiene el proyecto son que **las UGC no tendrán personalidad jurídica propia y el personal se integrará en ellas de forma voluntaria**. Estos profesionales trabajarán bajo una serie de **objetivos individuales y conjuntos de la unidad y, en función de su cumplimiento, podrán acceder a incentivos** económicos.

El proyecto fue rechazado al principio por las organizaciones integradas en el Foro de la Profesión Médica, que reivindicaban varias cuestiones: **querían que la norma especificara que las unidades asistenciales estuvieran lideradas por médicos**, que **la selección de sus directores fuera por concurso** y que se **evitara cualquier vinculación de los incentivos de los profesionales con el ahorro** económico en la unidad.

Este descontento, unido a la lentitud con la que se van cumpliendo los compromisos del pacto firmado en 2013 entre el Ministerio de los facultativos y la reivindicación de recuperar derechos laborales, se plasmó el pasado octubre en una **manifestación organizada por CESM frente a la sede de Sanidad**, a la que se unió el resto del Foro. **Finalmente, Sanidad y profesionales llegaron a un acuerdo a principios de noviembre** recogiendo las reivindicaciones de los facultativos en materia de gestión clínica.

El proyecto también provocó rechazo entre algunas comunidades, que manifestaron en el último Consejo Interterritorial que **el proyecto invadía sus competencias en materia de organización de las unidades**. En concreto, Navarra, País Vasco y Andalucía presentaron alegaciones de manera formal.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2016/01/27/area-profesional/profesion/el-consejo-de-estado-estudiara-el-decreto-de-ugc>